



MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3425/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín Jesús Mauricio ARIAS a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Jesús Mauricio ARIAS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Martín Jesús Mauricio ARIAS (Registro N° 24.541 - D.N.I. N° 38.170.066) a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Martín Jesús Mauricio ARIAS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **298**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO T. SCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO